



DECRETO N° 1424

CHIGUAYANTE, 20 AGO 2021

VISTOS :

Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el Acuerdo del Concejo Municipal N°17 - 04 - 2021, de fecha 04 de agosto de 2021, que aprueba y traslado y transferencia de la patente de alcohol Rol 4-400035; Informe N°000020 de fecha 17.06.2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde certifica que no existiría inconveniente legal, puesto que cumple con todos los requisitos para su traslado y transferencia, la patente de alcohol Rol 4-400035, categoría minimercado, letra H; ORD. N°289 de fecha 20.07.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Solicitud de Traslado y transferencia de fecha 19.04.2021 ingresados mediante providencias N° 1.397 y 1.398 respectivamente, con los documentos requeridos para el traslado y transferencia; lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, lo dispuesto en La Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas1 de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto N° 491 de fecha 08 de marzo 2016y lo preceptuado en el Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

DECRETO :

1. Autorícese a Serrano y Melo Distribución de Combustibles Ltda., RUT. N°76.143.278-8, para que transfiera a su nombre, y traslade la patente de Alcohol Rol 4-400035, Categoría "Minimercado", Letra H, ubicado actualmente en pasaje 2, N°6404, Valle del Sol, para ser explotada en el local comercial ubicado en Avda. 8 Oriente, N°750, ambas de esta comuna.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a notificar la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/LAS/JCHC/vht.

Distribución: Interesado Dirección Jurídica (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas (digital), Dirección de Control (digital), Patentes y Rentas Municipales